RESOLUCIÓN N° 1.191/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL OFERENTE "LASER COMPANY S.A., APLICANDO LA SALVEDAD PREVISTA EN EL ART. 34 INC. C DE LA LEY 2051/03 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS CONTINUOS A SER UTILIZADOS COMO COMPROBANTE DE INGRESO.

Itauguá, 30 de noviembre de 2.012.-

VISTO: **El** Dictamen N° 58/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, encargada del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 44/2012, ***"Adquisición de formularios impresos continuos a ser utilizado como comprobante de ingresos"***

CONSIDERANDO: ***Que, se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y no habiendo tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, este comité solicita de adjudicación del llamado sin esa cantidad mínima de oferentes bajo la responsabilidad de la máxima autoridad por considerar que el servicio solicitado es de suma urgencia para la administración ya que se está agotando el stock y conforme notificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los cálculos efectuados por la UOC ya no se cuenta con plazos para la ampliar el llamado (art. 34 inc. c de la Ley)***

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Art. 10.9° como atribuciones de la U.O.C. la posibilidad de recomendar la adjudicación en el caso de Contratación Directa y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior,

Que, elevada las Ofertas presentadas y analizadas legal, técnica y económicamente, resulta conveniente adjudicar al Oferente: ***"LASER COMPANY S.A."***, según los criterios establecidos en el Art. N° 28° Y 34° de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la U.O.C.;

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones,

POR TANTO: **EL** Intendente de la Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al Oferente: ***"LASER COMPANY S.A."***, para la ***Adquisición de formularios impresos continuos a ser utilizado como comprobante de ingresos,*** de acuerdo a lo detallado en cada ítem adjudicado de las especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente, por un monto total de Gs. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil).-

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 330 ***"Útiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos"***, del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.012.

Art. 3° **COMUNICAR** a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luis A. Salinas T.
Intendente Municipal